

## **ferrovial**

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

FERROVIAL INMOBILIARIA, S.A., filial de GRUPO FERROVIAL, S.A., ha suscrito un acuerdo con los socios de LA MARINA DE PROINSA, S.L. y de FAGUÍÑIZ, S.L. para adquirir la totalidad de las participaciones sociales de las referidas compañías, titulares de un grupo de sociedades que desarrollan, por sí mismas o a través de diferentes filiales, un total de 47 promociones inmobiliarias, localizadas principalmente en Madrid, Málaga y País Vasco.

La compraventa de las participaciones sociales de las referidas compañías se encuentra supeditada a la verificación y auditoría de su situación patrimonial, jurídica, fiscal, contable y técnica.

Las promociones inmobiliarias objeto de acuerdo se encuentran en distinto estado de desarrollo, y suponen la adquisición de aproximadamente 3.600 viviendas en promoción, cuya entrega debe tener lugar en los próximos cuatro años.

La adquisición de la totalidad de las promociones inmobiliarias incluidas en la operación supondría para FERROVIAL INMOBILIARIA, S.A. una inversión aproximada de 39.710 millones de pesetas, que será satisfecha en cuatro plazos a lo largo de los próximos tres años.

Esta inversión de FERROVIAL INMOBILIARIA, S.A. le permitirá alcanzar una facturación adicional de más de 105.000 millones de pesetas en los próximos cuatro años.

Madrid, 26 de julio de 2000.

José María Pérez Tremps  
Consejero – Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.